



*"Por la Autonomía e Independencia del Poder Judicial
para una ciudad de vanguardia"*

CIRCULAR CJDF 57 /2012

JUECES DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA FAMILIAR
Presente

En cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo Plenario 45-44/2012**, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión de fecha veintitrés de octubre de dos mil doce, con toda atención hago de su conocimiento, que este órgano colegiado **determinó** ampliar el horario de recepción de las resoluciones de los juzgados del Distrito Federal en materia Familiar, a través del Sistema Integral para la Consulta de Resoluciones (SICOR), en virtud de la intensa carga de trabajo de los citados órganos jurisdiccionales; por lo que se autoriza que el sistema de mérito permanezca abierto de lunes a viernes de las 06:00 a las 17:00 horas, de acuerdo con el horario señalado en el reloj interno del propio sistema; por lo que toda resolución que sea integrada y firmada electrónicamente al SICOR con posterioridad a la hora de cierre, será programada automáticamente por el sistema para el día siguiente.

ATENTAMENTE

México, D. F. a 26 de octubre de 2012.

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS